



GLAC.DPWC.083,2017

Callao, 12 de abril de 2017

Señor

CARLOS ARTURO CASTILLO GRADOS

Apoderado

RINTI S.A.

Enrique Caballero Orrego 391, Tercer Piso, Miraflores Presente.-

Referencia:

Expediente Nº 035-2017-RCL/DPWC

Carta Nº GLAC.DPWC.081.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 7 de abril de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 5 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500